



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2021-00052-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 532

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el expediente digitalizado correspondiente al proceso Especial de Fuero Sindical-Acción de Reintegro, radicado bajo el No. 13-836-31-89-001-2021-00052-00, informándole que regresó del Tribunal Superior de Cartagena con decisión del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante contra la sentencia proferida dentro del referido asunto. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 22 de septiembre de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL-ACCION DE REINTEGRO
DTE: LEONARDO DE LAS AGUAS HERRERA
DDO: MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLIVAR
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2021-00052-00

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el proceso referenciado regresó del Tribunal Superior de Cartagena, Sala Laboral donde se encontraba surtiéndose una apelación contra la sentencia proferida por este Juzgado en audiencia celebrada el 23 de febrero de 2022.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena, en decisión del 11 de julio de 2022 que revocó la sentencia proferida en audiencia celebrada el 23 de febrero de los cursantes, año 2022.

SEGUNDO: Désele la entrada correspondiente, previa anotación en el libro respectivo.

TERCERO: Continúese con el trámite procedimental correspondiente, el cual es practicar la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85bdf1a39687f3dabbf52506761ebc324a22e71e0856c626db23ff17e814f356**

Documento generado en 22/09/2022 04:07:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>